

de 2005, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de junio de 2005.

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Orense a don Antonio Piña Alonso, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 20 de junio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

11417 ACUERDO de 22 de junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 11 de mayo de 2005, para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 11 de mayo de 2005 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 2005, se nombra a doña Paloma Marín López, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Vilanova y la Geltrú, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefa de la Sección del Observatorio de la Violencia Doméstica del Gabinete Técnico.

Se declara a doña Paloma Marín López en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicha Magistrada cesará en el cargo que desempeña al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986

(publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

11418 ACUERDO de 22 de junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2005, para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2005 para la provisión de un puesto en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 2005, se nombra a doña María Gema Rosado Iglesias, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con número de registro de personal 5007884335, que desempeña el puesto de Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección en el Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Doña María Gema Rosado Iglesias será declarada en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 22 de junio del 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO